

SECOT nace para dar respuesta a necesidades de nuestra sociedad, al igual que otras personas y entidades que, con sentido social, tratan de mejorar su entorno. En este sentido, la dinámica empresarial y la mayor esperanza de vida han dado lugar a que un número importante de directivos de empresas finalicen su actividad laboral en buenas condiciones, con conocimientos y experiencias que, altruistamente, quieren poner al servicio de los demás, siendo parte activa de la sociedad, colaborando a su progreso, desarrollo y bienestar.

SECOT pretende ser el instrumento para que se aproveche el saber hacer, la experiencia y los valores de estas personas, siendo el cauce por el que se fortalezca la solidaridad intergeneracional, favoreciendo la integración y cohesión de la sociedad.

Ello coincide con el desarrollo del voluntariado como forma de desarrollar la generosidad de quienes desean dedicar sus capacidades y tiempo a actividades de interés general.

Igualmente, como consecuencia de una mayor exigencia en el mundo empresarial, es necesario que las empresas perfeccionen su gestión en todas las áreas para poder mantenerse en el mercado, lo que no siempre pueden hacer solas. Paralelamente surgen iniciativas de emprendedores que desean crear una empresa y no cuentan con preparación suficiente para desarrollar su proyecto.

Estas circunstancias motivaron que en el año 1986 tres entidades implantadas en el sector empresarial, Círculo de Empresarios, Cámara de Comercio de España y Acción Social Empresarial, unieran sus esfuerzos para promover una asociación abierta a personas que desearan poner sus conocimientos y experiencia al servicio de emprendedores, pequeñas y medianas empresas que solicitasen sus servicios para mejorar su gestión. Esta iniciativa es simultánea a la desarrollada en otros países de la Unión Europea en los que, desde hace más de cuatro décadas, se han impulsado movimientos socio-profesionales de “asesores seniors”.

Sistema de
Gestión
ISO 9001:2015www.tuv.com
ID 9000006138**dona con
confianza**

FUNDACIÓN LEALTAD

Voluntariado Senior de Asesoramiento EmpresarialPaseo Isabel la Católica 2
Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza
50009 - ZARAGOZA
Tel. 976 306 161 Ext. 322
aragon@secot.org

Este proyecto cristalizó el 20 de junio de 1989 cuando treinta y seis personas vinculadas a las tres entidades promotoras suscribieron el Acta Fundacional de "Seniors españoles para la cooperación técnica" (SECOT). Con fecha 27 de julio fue inscrita la Asociación y pudo iniciar sus actividades. El 27 de enero de 1995 fue reconocida como Asociación de Utilidad Pública. Desde su nacimiento SECOT tiene vocación de colaborar con entidades europeas e iberoamericanas con similares objetivos.

Los servicios de SECOT se dirigen a personas y empresas que, por razones económicas, no pueden acceder a las ofertas de asesoramiento que existen en el mercado. Los servicios prestados por los Seniors no generan retribución alguna para los mismos ya que actúan como voluntarios con espíritu generoso. No obstante, está previsto que el perceptor de los mismos pueda contribuir simbólicamente a los gastos de funcionamiento de la Asociación.

Transcurridos veintisiete años de actividad, SECOT cuenta con más de 1.100 socios y 25 Delegaciones; todos los años se asesora y forma a miles de empresarios y emprendedores, haciendo posible la creación de puestos de trabajo y el mantenimiento de los existentes.

Esto es fruto de la contribución altruista de los Seniors voluntarios que, con su esfuerzo y generosidad, colaboran al logro del objeto social de SECOT, al que igualmente contribuyen los socios promotores, fundadores, adheridos y protectores, así como colaboradores, con sus conocimientos, trabajo desinteresado y aportaciones económicas.

Ello ha ido acompañado de una progresiva presencia de SECOT en la sociedad, que se ha traducido en suscribir convenios y acuerdos de colaboración con numerosas entidades públicas y privadas, así como en la consolidación de su proyecto internacional al formar parte de entidades que agrupan asociaciones de seniors como CESES, en cuya Junta Directiva participa.

DELEGACIÓN DE ARAGÓN

SECOT fundamenta su identidad en sus Principios y en la experiencia de sus socios que permite asesorar, formar y acompañar a los asesorados en el desarrollo de sus proyectos hasta su culminación. Las certificaciones concedidas, los premios y otros reconocimientos acreditan el prestigio logrado.

Desde la constitución de SECOT la legislación que le es aplicable se ha modificado, al igual que las circunstancias que le rodean. Ello ha requerido que en varias ocasiones se actualizaran sus Estatutos y que se redactaran normas de régimen interno para regular su funcionamiento.

No obstante, dentro del permanente proceso de reflexión y mejora de SECOT, se ha considerado oportuno revisar todo su “cuerpo normativo” interno para adaptarlo a los actuales requerimientos de la sociedad. Es destacable que su elaboración ha sido participativa ya que los socios han tenido la oportunidad de aportar sus ideas al proyecto, lo que ha contribuido a que todos consideren la Asociación como propia y se sientan identificados con la misma.

Uno de los temas a los que se ha prestado mayor atención es el de que los Estatutos estén inspirados en los Principios y valores de SECOT -comportamiento ético, dedicación a fines de interés general, ausencia de ánimo de lucro, compromiso con el objeto social, responsabilidad de los órganos de gobierno y representación, transparencia, equilibrio y diligencia en la administración de recursos, independencia, colaboración, desarrollo del personal y sostenibilidad que inspiran la actuación de la Asociación.

Estos Estatutos establecen normas de funcionamiento, asignan competencias a los diferentes órganos de la entidad en función de sus necesidades y orientan su desarrollo futuro. SECOT cuenta con una normativa interna en la que los Estatutos son la fundamental, que se complementa con el Código de buen gobierno y con el Reglamento de organización y funcionamiento en el que se integran las normas a las que se refieren estos Estatutos, además de todas aquellas que la Junta Directiva considere oportunas para un mejor funcionamiento de SECOT.



Voluntariado Senior
de Asesoramiento Empresarial



DELEGACIÓN DE ARAGÓN



La Asamblea General de SECOT, al aprobar estos Estatutos, manifiesta el compromiso de todos sus socios de continuar trabajando con entusiasmo y generosidad para hacer realidad su objeto social al servicio de la sociedad.

SECOT es una Asociación de Voluntariado sin ánimo de lucro, que se rige por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, Reguladora del Derecho de Asociación, por la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado y por la legislación de ámbito estatal y autonómico que le sea de aplicación.

Zaragoza a siete de junio de dos mil veintidós



Vicepresidente Delegación Aragón

